

**Acopio de pilas en la Ciudad de México  
(Toneladas)**

Año	Acopio
2007	16.5
2008	47.4
2009	65.2
2010	66.6
2011	65.2
2012	98.6
2013	113.0
2014	84.0
2015	89.9
2016	89.3
2017	74.6
2018	81.3

**NOTAS**

Variable	Notas
Acopio de pilas en la Ciudad de México	De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Art. 19, fracc. IX), se considera Residuos de Manejo Especial a las pilas que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc, o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente. Los datos son resultado de la aplicación de un programa para el acopio y reciclaje de pilas usadas; dicho programa es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México. La fuente señala que no se cuenta con información suficiente para reportar la generación y el manejo de las pilas a nivel nacional. La información que se presenta es la más reciente disponible (revisión: Octubre 2021).

**FUENTES**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 1a. Edición, México, 2020, consultado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf>, 12-10-2020.